Aguascalientes, Ags., 3 de Noviembre de 2017

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes, se emite el presente:

DICTAMEN

Una vez constatado que el prestador de servicios y/o contratista reúne las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la Secretaría y habiendo fundado su decisión en criterios de:

MOTIVADO

Economía	Presenta una propuesta con un importe total de: **$327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** Precio neto, la cual al hacer una revisión minuciosa se establece que está dentro de los parámetros aceptables para esta Secretaría, por lo que garantiza económicamente el cumplimiento de los trabajos.
Eficacia, eficiencia	Presenta en su propuesta trabajos similares motivo de este proceso de contratación, lo cual demuestra su experiencia, por lo que garantiza técnicamente el cumplimiento de los trabajos.
Imparcialidad y honradez	La información esta a disposición para su revisión y fiscalización de acuerdo a la normatividad aplicable y se adjudica de acuerdo a las disposiciones vigentes que regulan la materia de obra pública y servicios relacionados.
Registro de Adjudicación	**ADE-007-2017 PAQ. 03**

Se adjudica directamente el servicio u obra de

ESTUDIOS, PROYECTOS Y PERITOS: Elaboración de Proyecto URBANO-EJECUTIVO para la realización del trazo y diseño correspondiente al proyecto del anillo de movilidad no motorizada municipal, en los tramos correspondientes a: AV. TECNOLÓGICO DE AV. ALAMEDA A AV. POLIDUCTO; AV. GERÓNIMO DE LA CUEVA DE AV. POLIDUCTO A CALLE ARTÍCULO I (AV. F.F.C.C.) - CALLE ARTÍCULO I (F.F.C.C.) DE CALLE ARTÍCULO 39 A AV. AGUASCALIENTES A CONECTAR CON CONVIVENCIA FERROVIARIA EN CANAL INTERCEPTOR., AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, AGS.

Al prestador de Servicios y/o Contratista denominado:

LUANMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Con un monto de:

327,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Número de obra que ampara la inversión a realizar:

2017-PDM-0011-DM-01-007

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
Secretario de Obras Públicas